

 República de Colombia Gobernación de Santander	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	30 de 31

DECRETO No.

0007 - 091

“Por medio del cual se efectúa un traslado”

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER

En uso de las facultades otorgadas mediante
Decreto 0007 del 18 de enero de 2016 y,

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Acto Administrativo, se distribuyó la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Santander, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.
- Que es atribución de la Administración Departamental el manejo y redistribución de la planta administrativa del sector educativo.
- Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. A partir de la fecha, reubicar un (1) empleo de **SECRETARIO**, Nivel Asistencial, Código 440, Grado 8, del **COLEGIO LIZCANO FLÓREZ** del municipio de MATANZA, para el **COLEGIO TÉCNICO AGROPECUARIO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ** del municipio de MATANZA, con cargo al Sistema General de Participaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. A partir de la fecha, reubicar a **CAROLINA SALAMANCA BELTRÁN**, identificada con la cédula No. 22.034.762, **SECRETARIO (E)**, Nivel Asistencial, Código 440, Grado 8, del **COLEGIO LIZCANO FLÓREZ** del municipio de MATANZA, para el **COLEGIO TÉCNICO AGROPECUARIO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ** del municipio de MATANZA, con cargo al Sistema General de Participaciones.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Expedido en Bucaramanga, a

07 MAY 2018

CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
Secretario General

Revisó: Inés Andrea Aguilar Aldana, Directora Administrativa de Talento Humano
Carlos Fernando Pedraza Santamaría/Profesional Universitario
Proyectó: Sandra Milena Carrillo/Profesional Universitario (E)